

Guayaquil, 03 de Abril de 2017,

Presidente adhoc de la Junta
Maria Fernanda Revejo Viteri

Secretario de la Junta
Ricardo Antonio Santos Velasquez

5756741

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de compañía.

por terminado la presente sesión, cuando son doce horas del mismo día.

de accionistas, f) Sr. Ricardo Antonio Santos Velasquez Secretario de la Junta. Con esta se da suscriben en señal de aceptación, f) la Sra. Maria Fernanda Revejo Viteri Presidente de Junta presente acta, la cual es leída por el Secretario adhoc a todos los presentes, quienes la No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para que sea elaborada la podrá pagar futuras capitalizaciones en la compañía.

ejercicio económico del año 2016, conforme al Balance de Situación Financiera previamente el valor que, según el balance aprobado por la Junta, se ha generado como utilidades en el aprobado. En primer lugar, la Junta dispone que se predetermine el porcentaje legal que corresponde a los trabajadores de la compañía, y posteriormente se determine el impuesto a la renta causado. Respeto del saldo que subsiste a favor de los socios, la Junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni en contra ni abstenciones, no distribuir tales beneficios sociales, y que permanezcan en el patrimonio de la compañía, en la cuenta denominada "Utilidades no distribuidas del ejercicio anteriores", con las cuales se